



RIO GALLEGOS, 03/02/2007

VISTO:

El Expediente N° 61.196/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en carácter de ordinario en el Área: Historia Universal II - Orientación: Moderna - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N° 1332/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE por Disposición N° 129/06 se excluyó a la Prof. Fabiana Elizabeth MAIDANA, por no cumplir con los mínimos fijados por la normativa vigente – Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Historia Universal II - Orientación: Moderna - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Código de Llamado 10209 - Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 45 - 17 - 0 - 2, a Paola J. MARTINEZ, Gustavo LUCERO, Silvio ROTMAN.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

2007

DR. ALEJANDRO SÚNIGO
DECANO
UNIDAD RIO GALLEGOS